PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:

***SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO***

***2025-2026***

1º CFGS Integración Social

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL
5. METODOLOGÍA GENERAL
6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
7. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES
8. EVALUACIÓN
   1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
    1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL
    2. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS
    3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA ORDINARIA
    4. PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN LOS SUPUESTOS DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
    5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ORDINARIA
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
12. RECURSOS DIDÁCTICOS
13. INTRODUCCIÓN

El módulo profesional sobre el que vamos a programar se encuadra dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social que forma parte de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. El Título de Técnico Superior de Integración Social está regulado por el Real Decreto 289/2023, por el que se actualizan los títulos de la Formación Profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas (RD 1074/2012 por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas).

Tabla 1 Datos de identificación del ciclo formativo

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Denominación | Nivel | Marco Español de Cualificaciones | Duración |
| Integración Social | Formación Profesional de  Grado Superior. | Nivel 1  Técnico Superior. | 2.000 horas |

El módulo profesional sobre el que versa esta programación se identifica con los datos de la tabla 2 que se extraen del Decreto 102/2014 por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tabla 2 Datos identificativos del módulo profesional

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Módulo Profesional | Curso | Horas totales | Horas semanales |
| Sostenibilidad Aplicada al Sector Productivo | 1º | 40 | 1 |

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

En el RD 1074/2012 se recogen los objetivos generales que se pretenden alcanzar con la realización del ciclo formativo. Estos objetivos serán trabajados desde los diferentes módulos profesionales que constituyen el título, de forma que cada módulo contribuirá a alcanzar una serie de objetivos generales. Desde el módulo profesional de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo contribuimos a alcanzar los siguientes objetivos generales:

“Desarrollo de conocimientos y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente”.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO

La COMPETENCIA GENERAL del título consiste en “programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social”.

La consecución del Título de Técnico Superior de Integración Social conlleva la adquisición de una serie de competencias profesionales, personales y sociales que se recogen en el artículo 5 del RD 1074/2012.

Las competencias profesionales, personales y sociales describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social:

* Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
* Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
* Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MODULO PROFESIONAL

El Decreto 102/2014 establece el currículo del ciclo formativo y tiene la función de desarrollar y ampliar lo establecido en el Real Decreto 500/2024, adecuando el currículo del título a las características propias de la comunidad autónoma.

De este Decreto se extraen los Resultados de Aprendizaje (R.A.) que son los objetivos que se deben alcanzar para considerar que el alumnado ha adquirido parte de las competencias definidas en el perfil profesional. Los Criterios de Evaluación asociados (C.E.) sirven como forma de medir objetivamente el grado de adquisición. Los Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación asociados para el presente módulo se indican a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resultados de aprendizaje** | **Criterios de evaluación** | **Unidades de trabajo** |
| **1.** **Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.**  **10 %** | 1. Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. 2. Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. 3. Se han relacionado los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. 4. Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. 5. Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. 6. Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad. | **Unidad 1.** La sostenibilidad en las organizaciones empresariales |
| **2.** **Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.**  **20 %** | 1. Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. 2. Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. 3. Se han analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. 4. Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. 5. Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. | **Unidad 2.** Retos ambientales y sociales |
| **3.** **Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.** **30 %** | 1. Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. 2. Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. 3. Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal. | **Unidad 3.** Los ODS en el desempeño profesional y personal |
| **4.** **Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.**  **10%** | 1. Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. 2. Se han identificado los principios de la economía verde y circular. 3. Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. 4. Se han aplicado principios de ecodiseño. 5. Se ha analizado el ciclo de vida del producto. 6. Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. | **Unidad 4.** Economía verde y circular |
| **5.** **Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente. 10%** | a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.  b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.  c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.  d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.  e) Se han aplicado principios de ecodiseño.  f) Se han aplicado estrategias sostenibles.  g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.  h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.  i) Se ha aplicado la normativa ambiental. | **Unidad 5.** Actividades sostenibles y medioambiente |
| **6.** **Analiza el plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y edición. 20%** | 1. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. 2. Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. 3. Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. 4. Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. 5. Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos. | **Unidad 6.** El plan de sostenibilidad |

5. METODOLOGÍA GENERAL

La metodología didáctica comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. Somos responsables de proponer la forma en que se va a desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto y la diversidad del alumnado.

En consonancia con los principios pedagógicos que inspiran esta programación, surgen las modalidades y estrategias didácticas a desarrollar durante el curso y que serán las siguientes:

- Clases expositivas utilizando medios digitales.

- Aprendizaje basado en problemas (ABP).

- Aprendizaje colaborativo utilizando recursos TIC.

- Estudio de casos y dinámicas de grupo.

Estas estrategias propician principalmente la investigación y participación del alumno a la hora de resolver problemas reales, el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades digitales y las habilidades comunicativas.

La metodología que empleemos en el proceso de E-A se debe basar en los siguientes principios:

● El profesor/a seguirá una metodología activa y participativa para integrar al alumno/a en el proceso de E-A.

● Procurar que los aprendizajes sean funcionales, que el alumno/a los perciba como prácticos o útiles para la vida cotidiana o para construir nuevos aprendizajes.

● En este proceso el profesor/a actúa como guía y mediador proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos, procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras. Igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.

● Fomentar el trabajo en equipo, recurso que se practicará en el aula para facilitar especialmente la cooperación e interacción, cuidando que se respete a todos sus miembros, valorando aportaciones ajenas y aspectos formales.

● El uso de las nuevas tecnologías (digitalización y otras herramientas informáticas) estará presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características contando con el Departamento de Orientación.

7. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES

El modulo cuenta con una asignación horaria de 40 horas distribuidas en 1 sesión semanal de 55 minutos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Contenidos** | **EVALUACIONES** | **Horas unidad** |
| **Unidad 1.** La Sostenibilidad en la Organizaciones Empresariales | 1ª Evaluación | 4 |
| **Unidad 2.** Retos Ambientales y Sociales | 1ª Evaluación | 8 |
| **Unidad 3.** Los ODS en el desempeño profesional y personal | 2ª Evaluación | 10 |
| **Unidad 4.** Economía Verde y Circular | 2ª Evaluación | 5 |
| **Unidad 5.** Actividades Sostenibles y Medioambiente | 3ª Evaluación | 5 |
| **Unidad 6.** El Plan de Sostenibilidad | 3ª Evaluación | 8 |

8. EVALUACIÓN

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje como dicta la Orden 201/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D de Formación Profesional en Castilla-La Mancha. Dicha evaluación tiene como finalidad valorar el grado de adquisición de la competencia general del ciclo formativo y de las competencias profesionales, personales y sociales, que constituyen el perfil profesional del título.

Debemos evaluar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje en función de los Criterios de Evaluación asociados. Es intención de esta programación establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje evaluable, continuo y sistemático, lo que implica que la evaluación se va a realizar durante todo el curso a través de diferentes instrumentos de evaluación.

## 8.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, CRITERIO DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

### A)PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Los distintos criterios de evaluación que componen cada resultado de aprendizaje serán valorados a través de su correspondiente instrumento de evaluación. El Resultado de Aprendizaje es la referencia a la hora de evaluar si el alumnado ha alcanzado los objetivos marcados debiendo alcanzar una calificación **mínima de 5** para ser considerado como superado.

### B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** a utilizar serán:

**• Pruebas Objetivas (PO)**.

* Prueba test
* Ejercicios prácticos.

En estas pruebas objetivas se tendrá en cuenta:

La claridad de ideas, tanto en cuestiones teóricas como prácticas.

Las justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación o ausencia de explicaciones serán penalizadas hasta un 75 % de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.

Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 50 % la valoración del apartado correspondiente.

Se valorará positivamente la coherencia, de modo que, si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo lo recogido en los anteriores apartados.

En los el desarrollo de los ejercicios deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno.

**•Actividades evaluables (AE)**: estos instrumentos están destinados a la evaluación de los contenidos procedimentales:

* Actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en clase.
* Pruebas de asimilación de contenidos en un supuesto en concreto.
* Elaboración de documentos y modelos oficiales.
* Resolución de ejercicios, pedir al alumno que identifique ejemplos o situaciones relacionadas con un concepto, para comprobar la comprensión del mismo.
* Aplicación a la solución de problemas, presentar al alumno situaciones-problemas cuya solución requiera la activación de un concepto antes aprendido.

**•** **Proyectos (P)**: Elaboración de trabajos monográficos, informes e investigaciones.

• **Exposición (E):** Elaboración de presentaciones temáticas de carácter oral donde se sintetice información y se pueda observar la capacidad de comunicación del alumno/a.

• **Comentarios de texto** (CT): permiten valorar la capacidad del alumno para analizar y comprender un texto y sintetizar la información en él contenida.

Para cada uno de los instrumentos de evaluación se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Pruebas Objetivas: La calificación de cada pregunta o apartado se especificará dentro de la prueba.

Actividades evaluables: La calificación de cada pregunta o apartado se especificará dentro de la prueba.

Proyectos: se calificarán mediante la rúbrica correspondiente.

Exposición: Se calificará mediante la rúbrica correspondiente. En este tipo de instrumento se puede pedir la colaboración de los alumnos que podrán participar en la calificación (coevaluación) de sus compañeros, completando la correspondiente rúbrica.

## 8.2 CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL

Las calificaciones de las evaluaciones parciales se harán en función de los valores otorgados a los criterios de evaluación evaluados hasta ese momento.

Los criterios de evaluación se valorarán en función de las calificaciones obtenidas en su correspondiente instrumento de evaluación.

En aquellos criterios de evaluación considerados básicos se debe obtener una calificación igual o superior al 5. El resto de criterios de evaluación serán tenidos en cuenta en la calificación del Resultado de Aprendizaje. Si tras ponderar los criterios de evaluación, en el Resultado de Aprendizaje no se alcanzase una calificación igual o superior a 5, los criterios suspensos deberán ser recuperados.

La calificación de la evaluación parcial pretende informar del nivel de logro de los resultados de aprendizaje evaluados hasta ese momento, debiéndose considerar como orientativa del proceso de enseñanza aprendizaje.

## 8.3 RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS

Se diseñará una prueba individualizada sobre los criterios de evaluación no superados con instrumentos similares a los utilizados en la evaluación parcial.

## 8.4 CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA ORDINARIA

La calificación de la primera ordinaria se efectuará ponderando las calificaciones obtenidas en los diferentes Resultados de Aprendizaje. Para lograr el Resultado de aprendizaje se debe alcanzar un 5 en la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación asociados al RA.

## 8.5 PROCEDIMIENTO A APLICAR EN LOS SUPUESTOS DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la Orden 201/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado de formación profesional, el número total de faltas de asistencia injustificada que determina la imposibilidad de aplicar la evaluación continua queda fijado en el 25% del total de horas para cada módulo. Este hecho y sus consecuencias serán comunicados por el profesor tutor en modelo oficial, con el visto bueno de la Dirección, al alumno o a sus representantes legales, dependiendo de la edad.

Previamente, el tutor informará al alumno o sus representantes legales, cuando el grado de faltas injustificadas sobrepase el 10%, con advertencia sobre el riesgo de perder el derecho a evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva, que tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Se diseñará una prueba objetiva que englobe todos los criterios de evaluación susceptibles, por su naturaleza, de ser evaluados mediante tal instrumento. Así mismo, se podrán establecer trabajos y tareas que el alumno deberá presentar el día de realización de la prueba objetiva que pretenderán evaluar los criterios cuya naturaleza practica así lo permita.

## 8.6 CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ORDINARIA

La ponderación de los resultados de aprendizaje seguirá el mismo criterio aplicado en la primera ordinaria. Para aquellos criterios de evaluación de naturaleza práctica o experimental se podrán establecer actividades y/o trabajos que deberán ser entregados el día de la celebración de la prueba objetiva donde se evaluarán los criterios de evaluación pendientes de superar a lo largo del curso académico.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los alumnos participarán en las actividades complementarias que se realicen en el departamento, centro o promuevan otras instituciones. Estas actividades pueden comprender la inscripción a eventos, jornadas, seminarios y competiciones propuestas por las administraciones o instituciones privadas que traten de fomentar el espíritu emprendedor y puedan elevar la motivación del alumnado.

Los procesos llevados a cabo por los alumnos en el desarrollo de estas actividades podrán tenerse en cuenta como instrumentos de evaluación.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Aula dotada de equipos informáticos para la realización de actividades.

- Paquete Microsoft Office 365.

- Plataforma digital EducamosCLM y Microsoft Teams.

- Pantalla Smart para proyectar presentaciones y modelos.

- Pizarra.

- Apuntes proporcionados por el profesor.